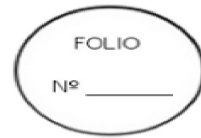




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID30430846



PUERTO RICO, MISIONES, 13 de octubre de 2025.

OFICIO ID N.º 30430846/2025.

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de su SS. tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a la causa judicial caratulada: **Expte. N.º 14109/2021 "HAHN CARMELO C/ BIZZOZZERO HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL"**; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N.º 1, de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **Dra. Norma Lydia Matoffi**, Secretaría Única a mi cargo, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jasmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N.º 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre el **Sr. HAHN CARMELO, titular del D.N.I. N.º 13.281.891** y la **Sra. BIZZOZZERO HILDA BEATRIZ, titular del D.N.I. N.º 23.558.509**, habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 16 de Enero de 2021.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: **"PUERTO RICO, MISIONES, 18 DE AGOSTO DE 2021. VISTOS:** estos autos caratulados **Expte. N.º 14109/2021 "HAHN CARMELO C/ BIZZOZZERO HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL"**; **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:**

FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO de los cónyuges **Sr. HAHN CARMELO**, titular del D.N.I. N.º 13.281.891 y **Sra. BIZZOZZERO HILDA BEATRIZ**, titular del D.N.I. N.º 23.558.509, ambos de nacionalidad argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 29 de Septiembre de 2011 en la delegación de Capioví del Registro de las Personas de la provincia de Misiones y fue registrado bajo Acta N.º 10, del Tomo I, Folio 010, del Año 2011, conforme surge de la copia del Acta de Matrimonio certificada por Actuación Notarial D 01363145 agregada a fs. 07.**II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 16 de Enero de 2021 de conformidad a lo expuesto en los considerandos. **III.-** Tener por bien oblada tasa de justicia agregada a fs. 03/04 por monto indeterminado. **IV.-** Imponer las Costas por su orden, de conformidad a lo expuesto en los considerandos. **V.-** Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y electrónicamente vía SIGED a la Representante del Ministerio Público Fiscal. **VI.-** Firme que quede, ofíciase al Registro de las Personas de la provincia de Misiones para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VI-COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE..**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registro de Protocolos bajo Nro. ID documento: 30053470, fecha de registro: 22/08/2025; Nro. de protocolo: 553/2025.

Saludo a Usted ATTE.

Secretaria Dra. SCLEPEK MARCELA S.

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Surname
Date: 2025.10.13 07:52:29 ART
Reason: Poder 230501 de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

14

del mes de Octubre de 2025

, ante mí, jefe del

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3199-1-25

Oficio Nº

..... bajo el nº 256437 de 31

en Expte Nº 14109/2021 HANN CARMELO

el Bizzozzeri Hilos Broomiz

servicio vincular por preservación (***)

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 12, Folio 34, Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

=VIENE DEL FOLIO N° 10 = ACTA N° 10 =

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 12 - FOLIO: 34 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3199-J-22 Oficio N° 20430846 de Fecha 13-10-2025

Venido del Juzgado DE ELIA V. VID. J. UGAR N° 1. Secretaria UNICA

Con Asiento en PUERTO RICO, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPT. N° 44109/2021 - HAHN CARMELO CIBIZZOZERO

HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR PR. PRESENT. UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES:

HAHN CARMELO... DNI. N° 13.281.891

CIBIZZOZERO... HILDA BEATRIZ... DNI. N° 23.558.509

Fecha de Fallo: 18 DE AGOSTO DE 2021

Fdo. RA. NORVAL M. TRIQUEFI... Juez Fdo. RA. MARCELA SUSANA SCURIEK Secretario

Pesadas... 25 DE OCTUBRE DE 2025



Handwritten signature of Eloisa Araci Sosa and her printed name and title: Jefa Depto. Inspección Registro Provincial de las Personas.



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 22 de Octubre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 14109/2021 HAHN CARMELO C/
BIZZOZZERO HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR POR
PRESENTACION UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 22.10.2025 06:39:05